

DECRETO PAGO DE

SALUD

DECRETO N° 335 QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VALDERRAMA VALDERRAMA CATALINA BELEN

RUT:16.873.478-6

LA SUMA DE \$:81.000

Y SON: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CATALINA VALDERRAMA VALDERRAMA (FONOAUDIOLOGA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 65. TALLERES GUATITAS PINTADAS ENMARCADO DENTRO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.421 DE FECHA 27/03/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	рсто.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (90.000			D010.
21411	Retenciones Tributarias		9.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		81.000	16873478-6	C-0

TOTALES :

